



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

**SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD
AMBIENTAL**

Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental
Dirección de Política y Mejora Regulatoria

SFNA.600/DGAPRA/DPMR/137/2019

Ciudad de México, a 23 de abril de 2019

Lic. Alfonso Guatí Rojo
Director General de Normas de la Secretaría de Economía
y Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Normalización
Presente

Me refiero al oficio número DGI/610/054/2019, recibido en la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental el 22 de abril del presente año, suscrito por el C. Luis Felipe Acevedo Portilla, encargado del despacho de la Dirección General de Industria, mediante el cual informa el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013, *Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes*, en los términos siguientes:

"...

El día de hoy se celebró una reunión con el Grupo de Trabajo, el cual está conformado por representantes de las dependencias y organismos que en su momento participaron en la elaboración de la norma en comento; esto, con el objeto de llevar a cabo la revisión quinquenal de la NOM arriba citada y decidir si ésta se ratifica, modifica o cancela.

*Es oportuno señalar que al término de la reunión, el Grupo de Trabajo correspondiente determinó **ratificar** la **Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013, Que establece la lista de sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes**. Se adjunta copia de la minuta firmada por quienes asistieron a dicha reunión, para los efectos que estime pertinentes.*

Derivado de lo anterior, la Dirección General de Industria solicita la intervención de la Dirección General Adjunta de Política y Regulación Ambiental, para que el resultado de la revisión quinquenal de la Norma Oficial Mexicana que nos ocupa, le sea comunicado al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización."

En razón de lo anterior, a fin de atender la solicitud de la Dirección General de Industria, en su carácter de Subcomité III del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COMARNAT), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, cuarto párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 y 40 de su Reglamento, se notifica al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, que derivado de la revisión quinquenal correspondiente, **se RATIFICA la Norma Oficial Mexicana NOM-165-SEMARNAT-2013**, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.





Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Dirección General Adjunta

En suplencia por ausencia del Director General Adjunto de Política y Regulación Ambiental, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, párrafo tercero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, firma la **Lic. Larissa Bautista Calderón**, Directora de Política y Mejora Regulatoria.

NBLC

C.c.p. Mtra. Katya Puga Cornejo, Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental. – Para su conocimiento. katya.puga@semarnat.gob.mx
Mtro. Julio César Trujillo Segura, Director General Adjunto de Mejora de Instrumentos Normativos, Regulatorios y de Fomento.- Mismo fin. julio.trujillo@semarnat.gob.mx
Ing. Luis Felipe Acevedo Portilla, Encargado del despacho de la Dirección General de Industria.- Mismo fin luis.acevedo@semarnat.gob.mx

Volante: DGAPRA/2019-0000025

Anexos: Se adjunta copia simple del oficio DGI/610/054/2019, suscrito por Luis Felipe Acevedo Portilla, Encargado del despacho de la Dirección General de Industria; así como de la Minuta de la Reunión de Trabajo para la revisión quinquenal de la Norma que nos ocupa de fecha 22 de abril de 2019, así como de la lista de asistencia.

